## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

AAG/GGV/ JPET /AVL/eitm

(Devolución de fondos)

SANTA CRUZ, 08 de Agosto de 2018.-

### VISTOS:

#### VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- visto Memorándum N°118 y autorizado por el Director del DAEM.

#### CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos desde la cuenta cte. Administración de Serv. De Educación N°56119879, por concepto de gastos realizados en Departamento Finanzas Educación, por un monto de \$20.100.

# **DECRETO EXENTO N° 2453**

- GÍRESE a Isabel Cabezas Quijada, R.U.T. N° la suma de \$20.100
  (Veinte mil cien.-)
- 2. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde,

ADRIANA ARAYA GONZALEZ

Secretario Municipal

C.C.:

Alcaldía

(2)

DAEM

(1)

GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrator Municipal